

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 084**

En Huépil, a 19 de marzo de dos mil quince, siendo las 08.32 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores ; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara, y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán, La Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Sra. Sussan Fuentealba Martínez, el Asesor Jurídico don Rodrigo Jara, el Sr. Javier Obanos Sandoval, Director Comunal de Educación, el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas; la Sra. Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control; la Sra. Fabiola Soto, Directora Comunal de Salud; el Sr. Rodrigo Álvarez Aldea, Director de Obras Municipales; la Sra. Karen Zúñiga, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario y don Juan Sarmiento Luarte, Jefe de Inspección y Seguridad Ciudadana

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°83 sesión ordinaria de Concejo del 12 de marzo de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales
5. Solicitud de acuerdo para aprobar perfil del profesional para la oficina OTEC-OMIL-Fomento Productivo
6. Solicitud de acuerdo para aprobar adjudicación y contrato para Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario Proyecto Ex Campamento El Bosque de Tucapel
7. Solicitud de acuerdo para aprobar financiamiento de gastos operacionales y de mantención proyecto Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil, Código BIP 330382873
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N°83 Sesión Ordinaria del 12.03.2015**

**El Sr. Alcalde** somete a consideración el Acta N°83 del 12 de marzo de 2015 y la **Sra. Dina** señala que en la página 10 en la última línea, en la frase que dice. "...este lugar se encuentra hoy en entregado en comodato al Centro..." Está demás la preposición "en" entre las palabras "hoy" y "entregado"; también señala que en la página 12 en la primera línea del segundo párrafo donde dice "Vecinos de las Hijuelas, hay caminos pequeños que no incluye el proyecto" se debe agregar: la Global de mantención y reparación de caminos; en el mismo párrafo y en la parte que dice: "que conecta a Las Hijuelas con La Colonia" debiera decir: el final del camino Las Hijuelas después de la Escuela donde vive don Mario Mardones. También solicita se otorgue audiencia a esas personas para darles respuesta a la solicitud. Por su parte, la **Sra. Magaly** señala que en esa misma página se transcribe su intervención y se señala: "Sumario a funcionaria de Educación Sra..." es incorrecta pues el sumario es por el caso de la Sra. Emelina. El **Sr. Romero** también acota que en la página 11 en la parte que dice: "El **Concejal Romero** consulta cual fue el motivo para el que se le entrego este comodato a el Centro de Padres, a lo que se le responde que es para casa de la cultura", faltó agregar que también solicitó saber cuál fue el uso que se le da al bien inmueble y en cuanto al mismo proyecto de amasandería del que se habla faltó hacer referencia a que estos proyectos debieran tener continuidad en el tiempo por el impacto que tienen, y además, para que se considere los recursos en el próximo presupuesto; también agrega que faltó identificar el uso de los inmuebles entregados en comodato a nivel comunal. Agrega que en la página 14 en la parte de su intervención, en el segundo punto aparece señalándose a don Leslie Quezada del Liceo B-67, en consecuencias que lo que se dijo es que don Leslie Quezada fue uno de los gestores del funcionamiento del Liceo B-67; agrega también que en el último punto donde se menciona al Sr. Bustamante debiera decir: "la Abogada Cecilia Bustamante".

Terminadas las observaciones el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

**2.- Lectura de correspondencia;**

Se da lectura a los oficios despachados desde el Oficio. N° 209 del 09.03.2015 al N° 233 de 16.03.2015, y a la siguiente correspondencia recibida;

- Carta del 19 de marzo de 2015 del Párroco de la Parroquia San Diego de Alcalá mediante el cual solicita apoyo en dinero para trabajos de remodelación del Hogar Santa Emilia de Huépil
- Memo N°11 del 13 de marzo de 2015 de la Jefa de Finanzas del departamento de Educación por el cual solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°12 del 16 de marzo de 2015 de la Jefa de Finanzas del departamento de Educación por el cual solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica

- Memo N°36 del 19 de marzo de 2015 de la Directora Comunal de Salud por el cual da respuesta a Concejo respecto de fondos destinados a casa del interno
- Memo N°33 del 19 de marzo de 2015 de la Unidad de Abastecimiento por el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 12 al 18 de marzo de 2015 por la Municipalidad, Educación y Salud
- Memo N°28 del 16 de marzo de 2015 del Director de Administración y Finanzas por el cual solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica

### 3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El Alcalde procede a dar cuenta de las actividades realizadas desde el jueves 12 al miércoles 18 de marzo de 2015

- Viernes 13, sostiene reunión con el Encargado de la Oficina de Desarrollo Urbano y Territorial del municipio para realizar propuesta de trabajo año 2015 que dice relación con la Oficina OMIL – OTEC. Posteriormente, en la localidad de Polcura se realiza algunas visitas a terreno para abordar algunos casos sociales, junto con la Directora de Desarrollo Comunitario; también se realizó una visita a la Posta de Polcura para verificar el estado de la infraestructura de la ampliación y su normal funcionamiento.
- Sábado 14, participa del octavo aniversario del Comité de Amigos Renacer de Tucapel, actividad realizada en la sede de ese comité y participa además la Directora Provincial de Salud Sra. Marta Caro y equipo técnico, entre ellos el Jefe del Departamento de Inversión Pública don Brian Romero, la Concejala Sra. Dina Gutiérrez Salazar, el Padre Tomás Carrasco Cortés, la directiva, socios y voluntariado de este comité. Posteriormente participa en una reunión informativa con la Agrupación de Exonerados Políticos y Beneficiarios del Programa PRAIS de la comuna de Tucapel, actividad que se desarrolla en el Teatro Municipal de Huépil y asisten además los Concejales Sra. Dina Gutiérrez y Héctor Córdova, el Encargado de Derechos Humanos de la Oficina Parlamentaria Poblete – Harboe, don Luis Fernández, junto a dirigentes vecinales. Luego participa de una reunión de coordinación por el Programa de Movilización Vespertina para estudiantes de educación superior de la comuna, esta actividad se desarrollo en el Teatro Municipal de Huépil y participa el Concejal don Jaime Henríquez, la Directora de Desarrollo Comunitario y la Coordinadora de Transportes del Departamento de Educación Sra. Katia Osses
- Lunes 16, sostiene una reunión en la sala del Concejo Municipal junto a la Delegada del SERVIU Sra. Eugenia Guzmán, la Delegada de la SEREMI de Salud Sra. Angélica González, la Sra. Martha Iribarren Directora Comunal de Planificación, el Director de Obras Municipales, el Director de Administración y Finanzas y la Directora Comunal de Salud para abordar la situación y la subsanación de la problemática del Comité Piedra Azul de Polcura en lo que dice relación a la dotación definitiva de agua potable y los plazos de entrega para las viviendas y todos los mecanismos en los que el municipio de compromete tanto como las delegaciones del SERVIU y el Servicio de Salud para hacer lo antes posible la entrega de las viviendas. Posteriormente se participa de la Comisión Medioambiente del Gobierno Regional, en la ciudad de Concepción para poder justificar y defender el proyecto de adquisición del camión recolector de residuos domiciliarios, de forma tal de poder obtener la aprobación del mismo; la reunión de efectuó en la sala de sesiones del Gobierno Regional, obteniendo en primera instancia la aprobación de esta comisión por unanimidad lo que además fue refrendado el día de ayer durante la sesión en sala y por un monto aproximado de ochenta y dos millones de pesos; por otro lado, señala que se va a solicitar al Gobierno Regional la posibilidad de realizar un convenio de transferencia de recursos al municipio para que se éste el que proceda a la licitación de manera de agilizar la compra de este vehículo.
- Martes 17, se realiza presentación formal de reclamo ante el SERNAC en contra de la empresa FRONTEL por deficiente servicio eléctrico en la comuna; esto se realiza en las Oficinas de ese organismo en la ciudad de Los Ángeles y en la cual participan también los Concejales Jaime Henríquez, Héctor Córdova y Luis Romero. Posteriormente, durante la tarde se atiende audiencias correspondientes a la ciudad de Huépil.
- Miércoles 18, durante la mañana participa de una reunión con la directiva de la Cámara de Comercio local para abordar situación del comercio ambulante, la reunión se desarrolla en el salón del Concejo Municipal con la presencia del Concejal don Héctor Córdova S., el Teniente de Carabineros don Francisco Grancelli, el Encargado de Seguridad Ciudadana don Juan sarmiento y el Inspector Municipal don Rodrigo Cárdenas. Durante la tarde participa de una reunión con el Comité de Pavimentación Participativa de Polcura para informar y entregar algunos antecedentes respecto de ese programa y resolver algunas inquietudes que ellos han planteado; en la actividad acompañó el Concejal don Jorge Riquelme y la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren

### 4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación y de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales

A continuación se procede a analizar las propuestas de modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas para lo cual hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal **Sra. Magaly Jara Hernández** quien procede a dar lectura al Acta N°02 del 18 de marzo de 2015, en cuya sesión participa como Concejal integrante el **Sr. Jorge Riquelme Ferrada**, y el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wohlk Caro quien además es el secretario técnico de esta. De acuerdo al Acta N°2, las propuestas analizadas tienen que ver con lo solicitado a través de los memos N° 28 del 16 de marzo de 2015 y N°29 del 17 de marzo de 2015 ambos de Director de Administración y Finanzas.

En seguida procede a detallar la propuesta relacionada con el **Memo N°28** de la siguiente forma:



## 1.a. Gestión Interna

### Aumento de Ingresos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
1150503007999009	Bono Ley 20799		1		4.520.000
Total					4.520.000

### Aumenta gastos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2152101005003001	Bono ext. anual vacac. L. 20799		1		2.140.000
2152102005003001	Bono ext. anual vacac. L. 20799		1		2.380.000
2152102005004	Bonif. Adicional bono escolar		1		400.000
2152103004001	Sueldos Código del Trabajo		1		4.600.000
2152103005	Suplencias y reemplazos		1		10.000.000
2152103007	Alumnos en práctica		1		300.000
2152206999	Otros mantenim. y reparaciones		1		1.000.000
2152208007	Pasajes y fletes		1		3.000.000
2152209001	Arriendo de terrenos		1		50.000
Total					23.870.000

### Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2152101001001	Sueldos Base		1		10.000.000
2152101001007001	Asig. Mun. Art. 24 y 31 DL 3551		1		4.600.000
2152101005002	Bono Escolaridad		1		400.000
2152204999	Otros materiales para mantención		1		300.000
2152206001	Mantenim. y reparac. de edificios		1		1.000.000
2152209001	Arriendo de terrenos	Mant. Á. verdes	2	02.00.03	50.000
2152209005	Arriendo de maquinas y equipos		1		3.000.000
Total					19.350.000

Respecto de estas propuestas se indica en Acta que corresponde a recursos afectados por \$4.520.000 que otorga la Ley 20799 para el pago de un bono de vacaciones; además se efectúan ajustes en el ítem 21 "Gastos en Personal" por la suma de \$15.000.000. La suma de \$4.350.000 corresponde a ajustes en las cuentas presupuestarias de Bienes y Servicios de Consumo (Ítem 22) y, agrega que esta modificación no involucra un aumento de gastos por lo cual la Comisión la aprueba y la somete a consideración del Concejo Municipal.

## 1.b Gestión Programas

### Aumenta gastos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2152201001	Alimento para personas	Verano para jefas de hogar	4	04.00.09	327.560
2152208007	Pasajes y fletes	Mant. Áreas verdes	2	02.00.03	800.000
2152208999	Otros servicios generales	Mant. Áreas verdes	2	02.00.03	300.000
2152208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	400.000
2152208999	Otros servicios generales	Verano para jefas de hogar	4	04.00.09	800.000
2152208999	Otros servicios generales	Act. Deportivas y recreat.	5	05.00.03	200.000
2142401008	Premios y otros	Act. Deportivas y recreat	5	05.00.03	300.000
Total					3.127.560

### Disminución de Gastos

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2152104004	Prest. de servicios comunitarios	Act. Deportivas y recreat	5	05.00.03	300.000
2152201001	Alimento para personas	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	400.000
2152206999	Otras mant. Y reparaciones	Mant. Áreas verdes	2	02.00.03	1.100.000
2152208007	Pasajes y fletes	Verano para jefas de hogar	4	04.00.09	46.400
2152208999	Otros servicios generales	Creac. Banco de proyectos	2	02.00.10	1.281.160
Total					3.127.560

Respecto de estas modificaciones se señala que corresponde a un mayor gasto en el programa "Verano para Jefas de Hogar" por \$1.081.160 y aumento de gasto en el programa "Actividades Deportivas y Recreativas" por \$200.000 los cuales son cubiertos con una disminución en el programa "Creación Banco de Proyectos" por \$1.281.160. Lo demás corresponde a ajustes entre cuentas del programa "Mantenimiento Áreas verdes" por \$1.100.000 y del programa "Inauguraciones y eventos" por la suma de \$400.000.

Respecto de esta propuesta se señala en Acta que la comisión tomó conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal.

La **Sra. Dina** plantea la consulta respecto si los mayores gastos que se señalan ya se han ejecutado y el Sr. Wohlk manifiesta que eso es efectivo y que se está sometiendo a consideración ahora porque durante el mes de febrero él estaba haciendo uso de sus vacaciones y al regresar se encontró con esta situación. El Concejal **Córdova** acota que el concejo sesionó hasta el 16 de febrero y manifiesta también la consulta en cuanto a que se indique qué fecha es la que se ve afectada y el Sr. Wohlk señala que la actividad involucrada se relaciona con los viajes que se realizaron hasta el 16 y 17 de febrero y agrega que en esa fecha también hubo cambio de DIDECO. La **Sra. Dina** acota que la modificación se está haciendo ahora de programas que ya están ejecutados lo que no corresponde y aunque el Director de Administración y Finanzas estaba de vacaciones alguien lo subroga y plantea la inquietud respecto de quién es la responsabilidad, si del Departamento Social que no presentó el requerimiento u otra causa, porque el problema es que le corresponde al Concejo aprobar y está incurriendo, también, en una falta y agrega que está de acuerdo con el programa para Jefas de Hogar y también con las actividades deportivas y recreativas o la creación del banco de proyectos, etc., pero que la forma como se hacen las cosas es lo que está criticando porque el concejo está incurriendo en una falta al aprobarlas y si no fuese así, aparecen como que no se está apoyando estas actividades con lo cual se entra en una contradicción. El **Alcalde** solicita al Director de Administración y Finanzas que represente formalmente esta situación para iniciar la investigación correspondiente a fin de determinar las responsabilidades administrativas ello, independiente de la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria. La **Sra. Magaly** señala que por esos mismos motivos la comisión de finanzas no aprobó el punto y se dejó a consideración del Concejo.

El Sr. Wohlk agrega que en los programas que se comentan se consideran en la gestión 2 que tenían recursos asignados; sin embargo, ese programa que se mencionó no contaba con recursos y lo aclara para que no se entienda que se sobregiró los recursos de la gestión 2

## 2. Propuesta de modificaciones según Memo N° 29 del 17 de marzo de 2015

### - Gestión Interna Aumenta gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2153102004101	Acceso cubierta Sede 5 de Octubre	1	2.125.678
2153102004085	Habilitación agua consumo humano Piedra Azul	1	4.000.000
Total			6.125.678

### Disminuye gastos

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2153102004096	Construcción protección cruce esquinas	1	2.125.678
2153102004100	Adquisición e instalación cámaras dependencias municipales	1	4.000.000
Total			6.125.678

Al respecto, se señala en Acta que estas modificaciones corresponden a lo solicitado por Memo N°46 del 16 de marzo de 2015 de la Dirección de Obras Municipales por el cual demanda recursos por \$2.125.678 para la ejecución de obras extraordinarias en "Acceso cubierta sede 5 de octubre" los cuales se obtienen de una disminución de la inversión "Construcción de Protección en Cruce Esquinas" y, Memo N°22 del 16 de marzo de 2015 de la Dirección Comunal de Planificación por el cual solicita recursos por \$4.000.000 para la ejecución de la habilitación del sistema de agua potable del Comité de Viviendas Piedra Azul de Polcura, los cuales se obtienen de una rebaja en la inversión: "Adquisición e instalación cámaras de vigilancia dependencias municipales". Finalmente se señala que la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del Concejo Municipal. La **Sra. Magaly** acota que se requiere de una explicación tanto del Director de Obras como de la Directora Comunal de Planificación respecto de ambas solicitudes.

La **Sra. Dina** plantea la consulta respecto del aumento de gastos para el acceso cubierta de la sede 5 de Octubre si cuando se hizo el proyecto la sede principal estaba frente a la antigua sede y cuando se entregó el terreno esta entrada se proyectó por el lado norte lo que originaba que le afectaba el viento y la lluvia y eso no se pudo corregir, si es por esa causa que se proyecta una galería o techo y el **Alcalde** señala que cuando se reunieron con los vecinos se informó que se iba a realizar una propuesta para que el emplazamiento fuera como lo menciona la concejala, de tal manera que las puertas quedaran una enfrente de la otra; lo cual se presentó a la SUBDERE y que por la cota del alcantarillado iba a quedar muy lejos del sector de los baños, por lo que se decidió emplazar hacia el otro lado para que diera el nivel; la modificación fue aceptada y en reunión con los vecinos se asumió el compromiso de gestionar con la misma SUBDERE los recursos para una medida paliatoria, poder hacer un alero que pudiera cubrir la totalidad del frontis; eso fue aprobado pero sin compromiso de aportes por parte de esa subsecretaría y, por eso se está solicitando recursos municipales para complementar y construir el alero por \$2.125.678. El Concejal **Henríquez** señala que como presidente de la Comisión de Obras hace presente que por la fecha fue realizado todo en forma rápida pero que debieron ser informados. También el Sr. **Córdova** consulta por el ancho del espacio que se habilitará y se explica que considera una vereda de acceso de 1,20 M. y en la entrada una cubierta. La **Sra. Dina** también consulta a qué correspondía el proyecto Construcción Protección Cruce de Esquina que es de donde se obtiene los recursos y se le señala corresponden a las protecciones metálicas que consideran para las esquinas de

las calles; el **Alcalde** por su parte, señala que en Pasaje padre Hurtado se solicitó una protección para que los camiones no ingresaran y se dejó ítem para destinarlo a esos fines. La Concejala también consulta por la Habilitación de Consumo Humano Piedra Azul, si el pozo se va a construir con todas las exigencias sanitarias y el **Alcalde** acota que precisamente ese es el motivo y que en la reunión sostenida con la Autoridad se solicitó que el proyecto sea visado por ellos, en este caso por el responsable de la SEREMI de salud y éste cumple con todas las exigencias para dotar de este elemento, además se agregaron elementos que el otro pozo no tenía, como el estanque para clorar el agua, una bomba impulsora y una caseta de protección para toda la infraestructura. La **Sra. Dina** manifiesta su deseo de esto resulte para bien de la población en consideración a que esa localidad ha tenido mala suerte con todos los proyectos que se están generando allá, que se les arregle este problema para poder entregarles sus casas. En seguida la **Sra. Martha Iribarren** muestra los planos de la sede soci 5 de octubre y explica las modificaciones introducidas, agrega que la vereda tiene un metro y la prolongación del techo cubre hasta un metro setenta y ocho centímetros.

En seguida el **Alcalde** procede a solicitar acuerdo respecto de la solicitud de modificaciones presupuestarias del memo N°28 y **todos aprueban por unanimidad**; sin embargo, la **Sra. Dina** solicita que se determinen las responsabilidades administrativas dado lo extemporáneo de la solicitud y para resguardar la responsabilidad que le cabe al Concejo en estas materias. Luego solicita pronunciamiento respecto de las modificaciones presupuestarias propuestas en el memo N°29 y **Todos aprueban**.

A continuación se procede a analizar las propuestas de modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación para lo cual hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal **Sr. Luís Romero Jara** quien procede a dar lectura al Acta N°07 del 19 de marzo de 2015, en cuya sesión participa como Concejal integrante el **Sr. Héctor Córdova Sabbah**, el Director Comunal de Educación y secretario de actas **Sr. Javier Obanos S.** y la presencia de la **Sra. Sussan Fuentealba Martínez** Jefa de Finanzas de ese departamento. En la ocasión se analiza las propuestas de modificaciones presentadas por la Jefa de Finanzas a través de los memos N°11 del 13 de marzo de 2015 y N° 12 del 16 de marzo de 2015.

1. En cuanto a la solicitud según Memo N°11 se señala que se propone:
  - a. suplementar el presupuesto municipal por ingresos adicionales percibidos por concepto de actualización del Saldo Inicial de Caja motivado por excedentes provenientes del año 2014 correspondiente a Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que suplementará las siguientes cuentas:

**Cuentas de Ingresos:**

		Aumenta
Cuenta	Denominación	Monto \$
115.15	Saldo Inicial de caja	91.758.416
Total Ingresos		91.758.416

**Cuentas de Gastos:**

		Aumenta
Cuenta	Denominación	Monto \$
215.22.02	Textiles, vestuario y calzado	7.000.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo	47.279.997
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	10.000.000
215.22.12	Otros gastos en Bienes y servicios de consumo	500.000
215.24.01.008	Premios y otros	3.000.000
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	15.000.000
215.29.06.002	Equipos de comunicación para redes informáticas	3.500.000
215.34.07	Deuda Flotante	5.478.419
Total Gastos		91.758.416

El **Sr. Romero** destaca que los Fondos SEP llegan a los establecimientos educacionales a partir de un Plan de mejoramiento, dado que son ellos los que planifican en qué invertir esos recursos y, en esta ocasión se analiza que se trata de fondos excedentes del año 2014 y agrega que en la reunión de comisión el Concejal **Córdova** planteo la observación de que en relación a años anteriores hubo una disminución bastante importante con relación a los excedentes del año 2013 donde solo la Escuela Luís Martínez en esa oportunidad tenía por sobre doscientos millones aproximadamente y en este instante, a nivel de comuna se tiene un excedente de noventa y un millones de pesos, por lo tanto, ha habido una gestión bastante importante. Agrega que los cuarenta y siete millones de pesos de material de uso o consumo (215.22.04), se refiere a una serie de insumos que requieren los establecimientos para su funcionamiento.

El Concejal **Henríquez** consulta a qué se refiere el ítem "Servicios técnicos y profesionales" y se le explica que corresponde al pago del preuniversitario del año 2014 del Liceo B-67 y además se indica que el año anterior la deuda solo se refleja como "Obligada" con la Orden de Compra y la factura propiamente tal fue emitida durante el presente año y que de haber sido devengada entonces el nombre de la cuenta correspondería a "Deuda Flotante"

La **Sra. Dina** consulta en qué consiste los tres millones de pesos registrados en "Premios y Otros" y se le explica que cada Plan de Mejoramiento considera estímulos para los alumnos destacados. Al respecto, el **Sr. Romero** plantea

que dado que el Concejo por lo general desconoce los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, sería un buen ejercicio que este año dado que los establecimientos los tendrán que elaborar para un periodo de cuatro años y en concordancia con el Plan Educativo Municipal, y que cuando comiencen ese trabajo, en algún momento del año el Concejo pueda conocer en qué consisten y de cada uno de ellos, porque eso apunta a los logros académicos, vale decir, lo que se quiere mejorar

- b. También se propone suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de aportes del Club de Amigos Biblioteca Pública Huépil, que suplementarán las siguientes cuentas:

Cuentas de Ingresos:		Aumenta
Cuenta	Denominación	Monto \$
115.05.01	Del sector privado	100.000
Total Ingresos		100.000

Cuentas de Gastos:		Aumenta
Cuenta	Denominación	Monto \$
215.22.05	Servicios básicos	100.000
Total Gastos		100.000

En este caso, el aporte fue realizado con la finalidad de instalar TV cable para la biblioteca y mediante financiamiento compartido donde el municipio aporta el resto de los fondos

2. En cuanto a la solicitud según Memo N°12 se propone lo siguiente:
- a. Suplemento presupuestario por ingresos adicionales percibidos por concepto de Bono de escolaridad y Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad establecido en el Art. 13 y 14 de la Ley N°20.799 como sigue:

Cuentas de Ingresos:		Aumenta
Cuenta	Denominación	Monto \$
115.03.099	De otras entidades públicas	14.870.825
Total Ingresos		14.870.825

Cuentas de Gastos:		Aumenta
Cuenta	Denominación	Monto \$
215.21	Gastos en personal	14.870.825
Total Gastos		14.870.825

En este caso se trata de fondos afectados

Finalmente señala que la comisión aprueba ambas propuestas y sugiere su aprobación al Concejo Municipal.

La Sra. Dina comenta que le parece muy bien que la organización del Club de Amigos esté prestando este tipo de apoyo y sugiere se envíe una carta de agradecimiento y felicitaciones para ellos puesto que labor que cumplen es destacable.

Por último, el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento respecto de ambas propuestas y **todos aprueban**

#### 5.- Solicitud de acuerdo para aprobar perfil del profesional para la oficina OTEC-OMIL-Fomento Productivo

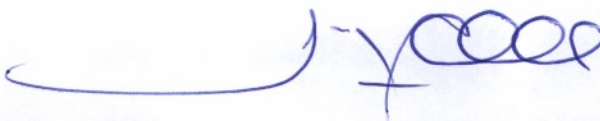
El Sr. Alcalde comenta que hoy esta oficina se encuentra bajo la tutela de la Dirección de Desarrollo Urbano que dirige el Sr. Francisco Dueñas, quien después de una revisión respecto del funcionamiento de aquella ha planteado la necesidad de contar con un funcionario profesional que pudiera llevar los lineamientos de esta; para explicar los fundamentos de lo señalado le cede la palabra al Sr. Dueñas quien explica que existía un desconocimiento respecto de las acciones que hacía la OMIL la OTEC y Fomento Productivo básicamente porque no existía una conexión con el municipio y el trabajo era bastante aislado y además realizaban funciones autónomas como los procesos de compra y el manejo de los recursos que a contar de ahora serán traspasados al Departamento de Finanzas y a la Unidad de Compras Municipales y otros detalles de índole financiero que informó al Alcalde que se debe normalizar, entre otras, una deuda con proveedores que no se ha cancelado por un problema de manejo de los fondos tanto para la OMIL y la OTEC que se mezclaron. También explica que cada área de la Oficina tiene sus funciones y responsabilidades. En el caso de la OMIL tiene un convenio SENCE solo para contratar por medio día a las personas lo cual es insuficiente y aún así esas personas han tenido logros como que durante el año 2014 colocaron a más de doscientas personas en puestos de trabajo, aun cuando el universo de postulantes abarca un número de aproximadamente quinientas personas dado que en algunos casos pese a lograr encontrarles un puesto de trabajo

luego se arrepienten como se da en los trabajos de temporada como la recolección de arándanos y, por tanto, ese esfuerzo que se realiza de cierta forma se va perdiendo; en el caso de la OTEC se observa un cambio de paradigma y lo explica porque esa oficina durante un tiempo ha estado trabajando en base a un autofinanciamiento para poder sobrevivir y convivir y por lo tanto la capacitación es inferior a la deseada como municipio por lo tanto, se distorsionó el tema en el sentido en que el encargado de la OTEC lo único que tenía que hacer era tratar de ganar uno o dos cursos porque eso le iba a generar recursos; sin embargo la cantidad de capacitados era alrededor de 70 personas como tope y, ahora se trabaja otra modalidad que consiste en que nuestra OTEC como parte de todas las demás existente compite con aquellas que consideran un staf de profesionales e infraestructura adecuada con las cuales no se puede competir y por ejemplo no se podría dictar un curso de mecánica si no se cuenta con un taller, para uno de dactilografía tampoco se cuenta con computadores o bien se recurre a los establecimientos educacionales pero después del horario de clases y ello no es bueno. Entonces, concluye, nuestra infraestructura es absolutamente limitada y bajo esas condiciones el encargado de la OTEC dedicaba todos sus esfuerzos para que la OTEC siguiera sobreviviendo solamente. Señala que no es la intención eliminarla o bajarle el perfil sino que lo que hará es que ésta sea parte del entorno de capacitación que son las OTEC que están hoy en el mercado y están ofreciendo cinco o seis cursos para mecánica, para guardias de seguridad, para manipuladoras de alimento, para hotelería y lo que se hará es buscar a las personas e indicarles que existe oferta en el mercado donde se le paga pasajes y en base a ello que decida o no tomarlo; agrega que si como OTEC se logra obtener un par de cursos, esos serán bienvenidos porque también hay que darle vida al tema pero no se va a centrar a que la OTEC sea exclusivamente la que tenga la obligación de capacitar sino que se va a abrir el espectro al resto de las OTEC de la región. El Sr. Romero señala que esa decisión no le parece muy acertada aunque la entiende en el sentido de que hoy día se está trabajando en infimas condiciones por lo cual no son competitivos, no tienen la experticia profesional de apoyo, etc., en base a lo que resulte y pudiese llegar, donde no hay una planificación porque ello significa recursos y tener un staf de personas que estén apoyando este trabajo, pero hoy día con el tema de la capacitación hay muchos recursos que pudiesen llegar al municipio, y lo observa con el tema de Educación y con la experiencia que tiene en modalidad flexible de adultos en Chile Califica es que los municipio son desde el punto de vista de la operatividad los más débiles, agrega que la entidad privada arma equipos, los instala, coloca a los alumnos correspondientes y posteriormente recibe los frutos. En el caso de los programas de los municipios una persona que tiene que enfrentar esta tremenda labor en realidad no tiene la capacidad de gestión porque, precisamente, está solo. Porque lo otro es hacer crecer a otros, identificando la necesidad y le pide a otra OTEC que la ejecute pero llevándose la ganancia. El Sr. Dueñas señala al respecto que no ha habido una presentación de la OTEC respecto de sus logros en todo su periodo, y agrega que el año pasado no hubo logros y que el rendimiento es inferior a lo que se desea y en este caso el que pierde es el usuario, quien busca la capacitación. Agrega que si por ejemplo se ofreciera capacitación para Guardias, el municipio no lo puede hacer porque no se cuenta con la infraestructura, no se está inscrito en los registros de la especie, porque no da para ello; si se desea capacitar en mecánica, no se cuenta con talleres para la práctica; entonces, agrega, ahora hay un programa de gobierno que se llama "El Más Capaz" que, precisamente, lo que hace es que hoy día el que se capacita no queda solo ahí sino que para a un periodo de práctica y con trabajo; en otros términos, la OTEC capacita y la OMIL tiene que hacerse cargo de él para buscarle una práctica y a la vez dejarlo con trabajo, todo ello en un periodo corto de doce días y, continúa explicando que hoy existe una gran cantidad de cursos que hoy día han sido aprobados por el SENCE para ser ejecutados y se cuenta, por fuera, cinco cupos para cursos de Guardia, en Yungay la OTEC se ganó tres módulos para un total de 75 personas para capacitar en manipulación de alimentos, acota que a estos últimos no les da para tener tantas personas y nos consultan si nosotros tenemos 10 cupos para completar, se los llevamos y aunque crece Yungay este municipio apunta a que si se entrega capacitación en la comuna y no se deja con un límite comunal. El Sr. Romero señala que entiende esa explicación pero indica que localmente se debe pensar en proyectar a la municipalidad como si fuera una empresa y hace referencia a lo que ocurre con el Liceo que es polivalente, con una carrera técnico profesional cuyos alumnos difícilmente pueden competir con los de El Huertón, y que ello es producto de lo mismo, vale decir, un sistema empobrecido, durante muchos años estos liceos polivalentes fueron dejado prácticamente solos, sin equipamiento y recién el Ministerio hoy día bajo el actual gobierno está fortaleciendo la educación técnico profesional, pero que en este instante aunque la decisión es correcta hoy porque hay que darle la atención al usuario en función de lo que ofrece el mercado, pero como municipalidad se debe pensar en cómo nosotros nos fortalecemos y generar nuestros propios cursos, porque son dos caminos, uno de ofrecimiento inmediato y el otro con una mirada de futuro. La Sra. Dina señala que la realidad es que no se cuenta con la infraestructura como se ha señalado y por eso no se puede paralizar las capacitaciones y, si bien, se va a hacer en otro lugar, se debería hacerlo de acuerdo a las necesidades del campo laboral; agrega que le parece muy bien incrementarlo y seguir entregando a la comunidad la oportunidad de poder laborar o trabajar con alguna especialidad y en un futuro próximo postular a la infraestructura necesaria a través de algún proyecto para que este municipio pueda ofrecer como por ejemplo en el área computacional o tecnológica pero, no cuenta con grandes empresas en la comuna como para poder celebrar convenios aunque eso se puede hacer fuera de esta comuna, que la idea es asegurar la posibilidad de trabajo a aquella persona que se capacita, que no ocurra que solo queden capacitados y sin embargo cesantes. El Sr. Dueñas señala que se quedó en acuerdo con el Sr. Alcalde en presentar al Concejo cómo funciona hoy día estos temas pero con más detalle, vale decir, cómo trabaja la gente como por ejemplo la encargada de la OMIL no solo ofrece el cupo laboral sino que además debe comprobar que esa persona está trabajando efectivamente, hace un seguimiento del caso para que al final al municipio se le cancele por esa intermediación laboral. En cuanto al profesional que se requiere es para la coordinación de estas oficinas y ordenar el trabajo, se requiere de alguien con experiencia en proyectos sociales como el FOSIS, OTEC y es lo que se propone al Concejo y posteriormente contratarlo; agrega que la idea es aprovechar las ofertas existentes en el mercado para capacitación y con ciertas

garantías y beneficios que antes no existían para incentivar la participación. El Concejal **Córdova** plantea que el año pasado se hizo un curso sobre manejo de Grúa Horquilla que trajo comentarios porque la práctica no contó con los elementos apropiados y todo lo que habían aprendido en sus clases al final la experimentaron en un tractor que no tenía que ver con lo que ellos estudiaron y capacitaron, en este caso, para manipular una grúa. El Sr. Dueñas explica que manejaron el tractor porque dentro de los objetivos del programa era que la persona quedara con su licencia de calificación para el uso de ese tipo de maquinaria y cuando hubo que tomar el examen estaba el tractor porque el otro tipo de maquinaria no está autorizado para circular; el Concejal acota que la gente quedó confundida y se lo hicieron notar, acota que tal vez no le explicaron eso y si ahora están estos cursos y convenios para que la gente de esta localidad se pueda capacitar afuera y que se le pague todo, cree que sería mucho más provechoso en vista que no se cuenta con la infraestructura ni la maquinaria para que puedan utilizarla, solo se podría impartir la teoría y no así la práctica, así es que le pare bien pero no perdiendo de vista que en un futuro no muy lejano se logre tener implementado una OTEC con todos los medios para que los recursos queden en la comuna. El **Alcalde** manifiesta que se conversó con don Francisco Dueñas de que el norte debería ser la capacitación. El Sr. **Córdova** agrega que generalmente concurre a las oficinas de la OTEC y ha tenido una buena comunicación e interacción con ese departamento desde hace dos años y se ha percatado que toda la gente felicita a las funcionarias que trabajan ahí porque tienen buenos modales, son gentiles, atienden y orientan muy bien y hacen un trabajo realmente bien. La **Sra. Magaly** señala que la parte del manejo financiero es importante que se vea desde la Dirección de Administración y Finanzas y acota que tiene conocimiento de una factura de un coctel que se hizo hace más o menos un año atrás y se vino a cobrar como un año después, se hizo la actividad y tiene en su poder toda la documentación, por lo que en la parte del manejo financiero hay descuido. El Sr. **Córdova** agrega que también hay un trabajo que se realizó en el local y que se refiere al portón que tampoco se ha cancelado, trabajo que se hizo porque en reiterados fines de semana rompieron vidrios y Don Sergio dio la orden que se confeccione ese portón, sin embargo no se ha cancelado. El Sr. Dueñas señala al respecto que ahora se está en condiciones de saber lo que quedó de recursos y se oficiará a quien corresponda dado que también existe un déficit que probablemente habrá que pedir modificación presupuestaria, el déficit alcanzaría aproximadamente a dos millones de pesos que no tienen respaldo financiero. La **Sra. Magaly** plantea que está muy bien que se reactive esto con prudencia para contar con los profesionales que puedan aportar con su trabajo. El **Alcalde** comenta que el proceso, independiente de lo que ha mencionado el Sr. Dueñas, respecto a que hay personas que tienen capacidades para asumir el desafío, se va a desarrollar un proceso de selección, se elaborará el perfil, se establecerán bases, se invitará a través de la misma página web de la municipalidad para que aquellos que cumplan los requisitos puedan postular, acota que es importante que el Concejo conozca con más detalle el perfil del profesional y el Sr. Dueñas las enumera de la siguiente forma: Alguien que venga del mundo de la capacitación, de la presentación de iniciativas de proyectos, y el **Alcalde** agrega: que tenga experiencia en capacitación, en proyectos relacionados con el ámbito de la SERCOTEC, SENCE, Fomento Productivo y OMIL, que tenga experiencia en el mundo municipal, al menos en alguna de estas áreas, también se señala que es muy importante la experiencia en el sector público y el manejo de conceptos y agrega que la idea de darle difusión es para que también personas que sean de la comuna y que tengan las condiciones técnicas, tengan también la posibilidad de postular. La **Sra. Dina** consulta si interesa alguna profesión en especial y la duración de semestres en la universidad y el Sr. Dueñas menciona a las siguientes: Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Comercial, Asistente Social cumplirían con este perfil. El Sr. **Romero** plantea que el tema de la OTEC y la OMIL si se trabaja bien, genera mucho recurso, el tema es que los recursos que se están percibiendo actualmente es porque los alumnos no tienen práctica. El Sr. Dueñas señala que el programa "Más Capaz" en cada una de las instancias tiene recursos, capacitación, práctica, intermediación laboral y a los municipios les pagan como OMIL una cantidad de dinero pero, en una reunión en la que participó se percató que una gran cantidad de municipios está muy molesto porque le están transfiriendo la carga más difícil que es el capacitar y darle trabajo a la gente en doce días, luego de ello se le cancela, acota que doce días es muy poco, pero que se trata de una meta presidencial por el cual se está colocando mucho énfasis para que pueda seguir adelante. La **Sra. Dina** consulta por la fecha en que se realizará el llamado a concurso y el **Alcalde** señala que una vez aprobado el perfil se procederá a preparar el llamado, aunque aclara que en si no es un concurso público en cuanto a lo que habitualmente se utiliza sino que más bien se trata de un proceso de selección. El Sr. Dueñas agrega que se hará la invitación a través de la página WEB municipal con el antecedente del perfil descrito y, a contar del próximo lunes hasta el día miércoles se recibe antecedentes; el **Alcalde** también señala que se va a desarrollar una pauta que incluye un test de evaluación psicológica y que es importante empezar a estandarizar estos procesos, también habrá una entrevista profesional y análisis de antecedentes, se consideran dos instancias de interacción en este proceso (Psicológico y desde el punto de vista profesional). La **Sra. Dina** consulta si se va a exigir experiencia y se le informa que así será por cuanto es fundamental ese criterio y que no se trata de traer personal que solo venga a aprender. En cuanto a la renta se señala que sería similar a la que se le cancelaba al anterior encargado mejorado utilizando el ahorro generado en estos tres meses.

El **Alcalde** solicita pronunciamiento respecto del perfil sugerido y La **Sra. Dina** señala que lo aprueba y solicita que se contrate lo antes posible, la misma aprobación la otorgan los concejales **Magaly Jara, Jaime Henríquez, Jorge Riquelme, Héctor Córdova y Luís Romero**. En consecuencia, **Todos aprueban**

#### 6.- Solicitud de acuerdo para aprobar adjudicación y contrato para Obras Adicionales de Equipamiento Comunitario Proyecto Ex Campamento El Bosque de Tucapel





Hace uso de la palabra el Sr. **Jorge Riquelme** presidente de la Comisión de Contratos y Licitaciones del Concejo Municipal quien procede a dar lectura al Acta N°15 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del día 18 de marzo de 2015, en la cual participó como Concejala integrante la Sra. **Magaly Jara Hernández** y la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán. En la ocasión se analiza en tabla la Licitación pública denominada "Obras Adicionales Equipamiento Ex Campamento El Bosque" cuya ID es la N°3303-2-LP15; de acuerdo al Acta que pasa a formar parte de la presente sesión de Concejo, se presentó un solo oferente cuya oferta cumple con todos los requisitos establecidos en las Base Administrativas, calificó como admisible tanto administrativamente, técnicamente como en lo económico. Los antecedentes de la propuesta recibida son los siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA	Constructora Alto Sur Ltda.
RUT	76.706.420-9
MONTO DE LA OFERTA	\$50.000.000 IVA incluido
Plazo de Ejecución	70 días corridos

Señala que la comisión somete al Concejo Municipal la decisión de adjudicación al oferente antes señalado en los montos y plazos ofertados.

Por otra parte explica que la obra consiste en la construcción de un módulo de espera, pérgola, baños públicos para hombres, mujeres y personas con capacidades diferentes y agrega que adjunto al acta se e contienen algunos antecedentes técnicos y otros.

El Concejal **Henríquez** consulta si esta empresa ha ejecutado otras obras en la comuna y se le indica que efectivamente ha realizado varias obras entre ellas la sede 5 de Octubre, el Retén de Polcura y también está trabajando en el Jardín de Las Araucarias, la Sede Social Cordillera y ha dado cumplimiento a ellas. La Sra. **Magaly** señala que en el certificado de evaluación de la apertura técnica se señala algunas diferencias en cuanto a metros cuadrados y, al respecto, la Sra. Martha señala que el presupuesto que el municipio sube con las partidas y el itemizado es referencial por lo que las empresas tienen todos los antecedentes como para verificar si está bien o modificar si no es así y, como el proyecto es a suma alzada no lo altera pero no se puede permitir es que se elimine una de las partidas por lo tanto, en este caso los metros cuadrados de pintura pueden cambiar. El **Alcalde** señala que en lo particular las modificaciones que van en beneficio de la obra y no alteran el presupuesto no son impedimento para adjudicar. El Concejal **Henríquez** consulta por el lugar en el que se emplazará esta obra y se le indica que estará entre la Multicancha y el parque; luego pregunta cómo se resuelve el tema del alcantarillado y también se le indica que se va a abordar por el pasaje y en caso de necesitar rotura de pavimento, la empresa tiene que reponerlo y asumir los gastos correspondientes. El Concejal señala que comenta el tema porque está el parque, después están las máquinas de ejercicios todo junto y después empieza la obra por lo algo tiene que intervenir en el sector, al respecto se le indica que ese el motivo de la visita a terreno para que la empresa lo conozca. Al respecto, el **Alcalde** señala que se deberá reenfoque en los proyectos futuros como se va a abordar el tema de los espacios de uso público denominados plazas, parques, dado la situación que ocurre como es el caso de El Bosque de Tucapel donde hay un hermoso parque y el costo de mantenerlo y la disponibilidad de agua pone en riesgo precisamente su mantenimiento y así ocurre en general en la comuna, incluyendo los estadios y agrega que esto no significa solamente un sistema de riego automático sino también una persona especialmente dedicada a ello y, es por eso que se va a tener que evaluar cómo se van a aplicar estos espacios públicos, qué porcentaje de espacios duro va a tener porque en algún momento va a traer complicaciones para sostener todas las plazoletas y espacios públicos en toda la comuna. El Concejal **Henríquez** se manifiesta totalmente de acuerdo con lo señalado por el Sr. Alcalde y la Sra. Martha acota que se conversó con el Director de Obras que en particular en El Bosque se le solicitó a la empresa reponer el césped aunque ello no soluciona totalmente el problema dado que no existe un sistema de riego y se evalúa considerar instalar sistema de riego automático en todas las áreas verdes que lo requieran, y en las de menor tamaño utilizar riego con camión y en el Portal Oeste es la misma JVVV la que se hace cargo. También se evalúa sistema de regadío mediante la construcción de pozos como ocurre con la plaza de Huépil. El **Alcalde** acota que esto implica también reorientar al recurso humano. El Concejal **Henríquez** acota también que hay que tener en cuenta que pronto se entrega la Plaza de Tucapel y también va a requerir de cuidado y otros sectores con áreas verdes donde el personal que está en Tucapel es mínimo y se trata de comprometer personas que deben manejarse en todos los sectores, lo cual va a ser bastante complicado para mantenerlo y, recuerda que alguna oportunidad se planteó la posibilidad de colocar una llave en plazoleta del sector Los Castaños cuyo prado se secó por falta de regadío aunque los vecinos estuvieron ayudando en ello pero les resulta costoso pues el gasto lo asumen ellos.

Finalmente el Sr. **Alcalde** solicita pronunciamiento y todos aprueban

7. **Solicitud de acuerdo para aprobar financiamiento de gastos operacionales y de mantención proyecto Reposición Multicancha Villa Cordillera de Huépil, Código BIP 330382873**

El Sr. **Alcalde** señala que esta reposición de las multicanchas está inserta dentro de lo que ha planteado al Concejo de recuperación de canchas lo que se hará por sector en la comuna. El Concejal **Córdova** consulta si los trabajos que se considera para esta iniciativa son similares a lo realizado para la cancha que se ubica al lado del cementerio de Tucapel y se le informa que las reposiciones son con mejoramiento, se repone el piso se realiza cierre e iluminación y la que se ubica en el sector de El Bosque no considera máquina de ejercicios. El Concejal **Henríquez** señala que la gente le ha planteado en varias ocasiones que ese sector de Villa Cordillera ha estado postergado por mucho tiempo y por lo tanto es bueno que se esté dando la oportunidad de invertir allá, el **Alcalde** señala que a raíz